

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030005093

San José De Cúcuta, 10 de Febrero de 2026

Señor(a)

JAIRO JOYA GUERRERO

AVE 11A 1-14 - CARORA

Teléfono 3123282629

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 24951-9

Radicado número: 29393722 de 26 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): JAIRO JOYA GUERRERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jairo Joya, identificado con cédula 88138717 de Ocaña, tel. 3123282629, en calidad de usuario solicita la reinstalación del servicio; indica que ya cuenta con cable concéntrico en la vivienda,

Se permite comunicar:

Agradecemos, en primera instancia, la oportunidad que nos brinda para conocer sus necesidades y, a partir de ellas, diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus requerimientos.

En atención a lo peticionado en nuestras oficinas el día 26/01/2026, se ejecuto revision tecnica Nro. 33071655 el dia 10-02-2026, en la cual se llegó al sitio, se realizó reinstalación del servicio monofasico, se evidencia predio sin servicio, se procede a realizar la orden, Se realiza prueba al equipo de medida de integración constante y vacío medidor, en buen estado, Se sella tapa bornera y se deja servicio normalizado.

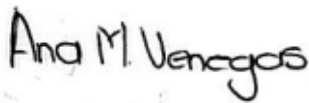
Visto lo anterior se ejecuota orden en terreno.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ANA MARIA VENEGAS CARRILLO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO: <u>24951</u>	
	PETENTE: <u>JAIRO JOYA GUERRERO</u>	
	TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
	RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29393722 26/01/2026</u>	
	RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030005093 10/02/2026</u>	
	Fecha de fijación: <u>25/02/2026</u>	
	Fecha de desfijación: <u>03/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		